



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 11 NOV. 2022

VISTO el Expediente MS-E-49771-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°26/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 78/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°802/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°40.

Que obra constancia a documento GEN N° 93 de oferta omitida incorporar, debido a error involuntario.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informes incorporados en documentos GEN N°70 y N°71 el Jefe de la División Depósito Central del HRU Pascual GIMENEZ recomienda preadjudicar los Renglones N°01, 03 al 24, 26 al 57, 59 y 60 de la Compra Directa N°26/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en los casos de oferta única.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los Renglones N°02, 25 y 58, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°120 incorporado en documento GEN N°17 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°95.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a), y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°26/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°802/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$27.968.880,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01, 03 al 24, 26 al 57, 59 y 60 de la Compra N°26/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$27.968.880,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los Renglones N°02, 25 y 58, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1062 /2022

HRU.
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 10621/2022

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONE S	IMPORT E
NESTOR LUIS SERRON Y CIAS.R.L. CUIT 30-54248232-6	N° 01, 06, 14, 15, 16, 17, 31, 43, 46, 47, 54 y 59,-	\$ 3.101.400,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT 20-12284563-0	N° 03, 18, 19, 36, 40, 41, 44, 48, 52, 53, 55 y 57,-	\$ 2.664.700,00
DINAMED BAHIA S.R.L. CUIT 30-71196980-9	N° 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 32, 33, 35, 37, 38, 42, 45, 49, 50 y 51,-	\$ 9.186.050,00
EQUIPO GEMICO S.A. CUIT 33-71492007-9	N° 28 y 34,-	\$ 156.000,00
NASTASI GUSTAVO CUIT 20-17594425-8	N° 29, 30, 39, 56 y 60,-	\$ 12.860.730,00
	TOTAL	\$ 27.968.880,00

HRU
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia